



CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que la vinculada Dennys Magola Maya De Tena no se ha podido localizar, pese a las labores investigativas de la Secretaría del Despacho.

26 de junio de 2020.

LUISA FERNANDA MONTOYA SANZ
Secretaria

RADICADO: 66001-31-03-002-2020-00089-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira Risaralda, junio veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Para garantizar la debida integración del contradictorio, emplácese a Dennys Magola Maya De Tena a través de la página web de la Rama Judicial “[www.ramajudicial.gov.co.novedades](http://www.ramajudicial.gov.co/novedades)” con el fin de que se pronuncie sobre la acción de tutela en el término de dos (2) días.

Oficiese a la dirección de soporte técnico de la Rama Judicial anexando copia de la tutela, del auto admisorio y del presente auto.

Notifíquese,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ